

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

México, Colombia y Centro

Correo Certificado Nacional 2014
Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio : 18162808

Fecha Pre-Admisión: 17/02/2026 12:10:02

472
1032
500

RA554280700CO



Remitente		Destinatario		Valores	
Nombre/ Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75		Peso Físico(g): 205	
Referencia: 20261252000042071		NIT/C. C.T.I.: 699992239		Peso Volumétrico(g): 10	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 4377630		Valor Facturado(g): 205	
Deplo: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11061000		Valor Declarado: \$2.000	
Nombre/ Razón Social: JOSE FERNANDO GONZALEZ ULLOA		Código Operativo: 111454		Costo de manejo: \$0	
Dirección: Calle 38 33 60, barrio Centro		Código Postal: 50001246		Valor Total: \$22.650 COP	
Tel: 3208020867		Deplo: META			
		Código Operativo: 1032500			
Observaciones del cliente: Folios 2		Diciembre:			

44-54-64



1114541032500RA554280700CO

El usuario del servicio certifica que los datos consignados en este documento son correctos y veraces, de acuerdo con la información suministrada por el remitente. Para mayor seguridad, se recomienda imprimir este documento en dos copias, una para el remitente y otra para el destinatario. Para mayor información, consulte el sitio web de los servicios postales de Colombia: www.472.com.co

Causa Devoluciones:	
RE: Rehusado	CI: C2
NS: No existe	NI: N2
NR: No reside	EA: Fallo
DE: Desconocido	AG: Agravado
Dirección errada	RM: Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 19 FEB 2026

Distribución: 19 FEB 2026

C.C. 1114541032500RA554280700CO

Gestión de entrega: 19 FEB 2026

Tel: 3208020867

UAC.CENTRO
CENTRO A

1111
454

1000

1000

1000

1000

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000042071

Bogotá, 12 de febrero de 2026

Señor:

JOSE FERNANDO GONZÁLEZ ULLOA

Calle 38 No. 33 - 60, barrio Centro

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764932469 (Para consultas cite este número)

Respetado señor,

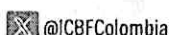
Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 4 de febrero de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de tres menores de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a **Departamento de Policía Guaviare** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24

www.icbf.gov.co



horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Angie Mora / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000037341

Bogotá, 06 de febrero de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

Correo electrónico: deguv.upres-atu@policia.gov.co

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Remisión por Competencia - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1764932469 (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 4 de febrero de 2026, presentada por la señora **JOSE FERNANDO GONZÁLEZ ULLOA**, la cual ha quedado registrada en nuestro sistema con el número del asunto, en la que informan la desaparición de los menores [REDACTED]

[REDACTED] dirección de la última ubicación **CALLE 19 No. 31 - 06, BARRIO EL REMANSO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**, brinda descripción física de Joan, color de piel trigueño, gordito, de estatura bajito mide aproximadamente 1. 50 cm, color de cabello negro, brinda descripción física de Valery, una niña baja, de contextura media, cabello lacio a la cintura, trigueña y le falta un diente en la parte de adelante de su boca, también es una niña risueña y brinda descripción física de Salome Baja, trigueña, cabello liso en la raíz y onduladas las puntas, pero corto por debajo de los hombros, también le hace falta un diente en la parte de adelante de su boca.

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *Se comunica el señor Jose Fernando González Ulloa identificado con CC No. 18222743, en calidad de tío materno de J.C.R.R. de 13 años, S.M.R. de 6 años y S.M.R. de 3 años. Refiere que los menores de edad se encuentran desaparecidos*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención**Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto****CLASIFICADA**

desde hace aproximadamente dos días, junto con su progenitora. Indica que la mujer habría manifestado a la abuela paterna de las niñas su intención de trasladarse con ellos hacia el municipio de Calamar, San José del Guaviare. Señala su profunda preocupación, toda vez que dicha zona es considerada de alta influencia de grupos armados (guerrilla) y el niño es hijo de un funcionario de la Policía, portando incluso un carnet que lo identifica como tal, lo cual podría representar un riesgo adicional para su integridad y seguridad. Refiere que han intentado comunicarse de manera reiterada con la progenitora; sin embargo, el teléfono celular se encuentra apagado, no se encuentra en su lugar de residencia habitual, retiró a los niños del colegio, por lo tanto, no se encuentran estudiando, y al verificar en el sitio donde indicó que se dirigiría, no se encuentra. Manifiesta, temor por la integridad de los menores de edad, teniendo en cuenta que la progenitora presenta antecedentes de negligencia y maltrato, situaciones que, según refiere, han sido reportadas en múltiples oportunidades ante las autoridades competentes. Por lo anterior, solicita de manera urgente que se realice la búsqueda interna y las verificaciones correspondientes, con el fin de ubicar a los niños y garantizar su protección e integridad. Aclara que, desconoce como estaban vestidos. Brinda características de J.C.R.R., estatura de 1,40 aproximadamente, pesa 80 o 90 kilos, tez blanca y pelo de color negro, las niñas son de cabello negro, tez trigueña y de contextura delgada.

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por la entidad. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado "DATOS DEL CIUDADANO", la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo "DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN" los hechos comunicados por los peticionarios.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



Dirección de Servicios y atención – Secretaría General
ICBF Sede de la Dirección General – Metrópolis +
Avenida Carrera 68 # 75 A - 50 Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 4377630 Ext. 100441
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Con copia a peticionario por correo electrónico

Elaboró: Angie Mora / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

☐ JOSE FERNANDO GONZALEZ
ULLOA
(hermandezllina72@gmail.com)

2026-02-06 15:09
2026-02-06 15:11

Derecho de Petición -
Información y Orientación
con Trámite SIM No.
1764932469

No fue posible la entrega al
destinatario
(La cuenta de correo no existe.)

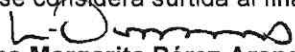
Angie.MoraG@icbf.gov.co
respuestaspqr@icbf.gov.co

1081867

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 06 días de marzo del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndose que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general